

### ADENDA 1 SPVA 2014-040

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación del **SPVA 2014-040** cuyo objeto es la **“SERVICIO PARA SUMINISTRO DE INTERNET DEDICADO PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”**, en los siguientes términos:

- **Se modifica el Alcance del Objeto:** en la Velocidad efectiva del canal de Internet. El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un canal dedicado con capacidad mínima de **veinte (20) Mbps** simétricos garantizando 100% del tráfico Internacional (Internet) y Local (NAP Colombia).
- **Se modifica el Alcance del Objeto:** El proponente deberá suministrar los equipos necesarios para que la ESU reciba el servicio.
- **Se modifica el plazo de ejecución:** Hasta el 31 de Diciembre de 2014. Fecha de Inicio de Prestación Efectiva del Servicio. El OFERENTE se compromete a realizar la iniciación de la prestación efectiva del servicio, 10 días luego de firmar el contrato a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaria General.

<p><b>Alcance del Objeto</b></p>	<p>El alcance del objeto comprende la prestación de servicio de suministro de internet dedicado para la Empresa para La Seguridad Urbana - ESU con las siguientes especificaciones:</p> <p>Especificaciones técnicas mínimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Acceso a Internet. El contratista deberá prestar un servicio que permita a la sede de la Empresa de Seguridad Urbana - <b>ESU</b> acceder a la red de Internet nacional e internacional, mediante un enlace de fibra óptica ubicada en la calle 16 N. 41 - 210 Edificio la Compañía oficina 106, contando con por lo menos tres rutas internacionales ya sea cable maya 1, cable arcos, y estar conectado a mínimo 3 proveedores de primer nivel; el proveedor debe además <b>certificar la capacidad del canal de 20 Mbps para la salida a Internet</b>, con los siguientes parámetros: un Packet lost menor o igual a 0.3% y un Round Trip Time menor a 50ms.</li> <li>• Direcciones IP públicas válidas. Mínimo Cinco (5) direcciones IP</li> </ul>
----------------------------------	---

	<p>públicas válidas sin contar con las del WAN ni las del enrutador. Estas direcciones deben quedar disponibles y operando desde el momento en que el servicio esté instalado, para que la Empresa de Seguridad Urbana - ESU haga uso de ellas en cualquier momento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Última Milla: En la sede de Empresa de Seguridad Urbana - ESU ubicada en la calle 16 N. 41 - 210 Edificio la Compañía oficina 106 el contratista deberá garantizar el servicio de Internet mediante un último kilómetro en Fibra Óptica. Se deben entregar las pruebas de Fibra Óptica cumpliendo con RFC 2544, realizar pruebas de BERT y Saturación sobre el canal con herramienta gráfica.</li><li>• Inscripción del oferente al NAP Colombia y NAP Américas. El OFERENTE debe garantizar y certificar conectividad con el NAP Colombia. Se debe anexar certificación de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT. A su vez el oferente debe certificar conexión al NAP de las Américas en Miami USA. (<b>anexar las certificaciones</b>) y certificar conexión con los proveedores de primer nivel en USA.</li><li>• Velocidad efectiva del canal de Internet. El servicio de acceso a Internet se debe prestar a través de un canal dedicado con capacidad mínima de <b>veinte (20) Mbps</b> simétricos garantizando 100% del tráfico Internacional (Internet) y Local (NAP Colombia).</li><li>• Canal de respaldo para el acceso internacional. El contratista debe adjuntar el diagrama de conexión internacional mostrando que cuenta con al menos tres rutas internacionales, dos rutas nacionales y estar interconectado con por lo menos 5 proveedores de primer nivel incluyendo los nombres.</li></ul> <p>2. Niveles mínimos de calidad: El contratista debe garantizar los siguientes niveles de calidad del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de disponibilidad mínimo: 99.6%</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valores de MTTR (Mean Time To Repair): Menor o igual a 4 Horas.</li></ul> <p>Garantía de utilización de los protocolos de red: Garantizar que el servicio de comunicaciones ofrecido no afectará el stack de protocolos TCP/IP utilizados por la Empresa de Seguridad Urbana - ESU</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de Administración y supervisión: Ofrecer administración y supervisión mediante sistemas de medición, control y supervisión mediante acceso web y en Tiempo real.</li><li>• Reporte de fallas y soporte técnico del servicio: Ofrecer servicio para recepción y atención de reporte de fallas y solución del problema reportado, con disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana. Debe generar un número de caso (ticket) que permitirá el seguimiento de la falla reportada hasta su solución. Todas las fallas se reportarán por este servicio.</li><li>• Relación de re-uso en el canal de salida internacional. El contratista debe garantizar que no existe re-uso ni en la última milla, ni en su central o backbone y hasta el conectante internacional en su sitio de llegada en el país de destino.</li></ul> <p>3. Actividades y elementos técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proponente deberá suministrar todos los equipos necesarios para que la ESU reciba el servicio.</li><li>• Obras internas y externas en la sede de Empresa para la Seguridad Urbana: La realización de las obras estarán a cargo del contratista dentro y fuera de la sede Empresa de Seguridad Urbana - ESU, para llevar la conexión dedicada al centro de cableado de la entidad, <b>dichos costos deben ser explícitamente</b></li></ul>
--	---

	<p><b>incluidos en la propuesta</b> incluyendo plan de trabajo, fotos y proyección de la obra a realizar, previamente autorizada por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Operación y mantenimiento de la solución instalada. El contratista debe prestar operación y mantenimiento de la solución instalada, sin que esta labor genere costos adicionales a la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU diferentes a los definidos en la propuesta económica.</li><li>• Reportes. El contratista deberá generar los siguientes reportes para evaluar la utilización y desempeño del canal de acceso a Internet:<ul style="list-style-type: none"><li>- Si se presentan fallas, deberá presentar un reporte al detalle, que mínimo contendrá, número de ticket, fecha y hora de apertura del ticket, fecha y hora de cierre del ticket, fecha y hora de ocurrencia de la falla, causa y tipo de falla.</li></ul></li></ul> <p>4. Puesta en funcionamiento: El contratista será el responsable de replicar el direccionamiento público entregado en el servicio de internet ya sea para página web, correo electrónico etc... sin ningún costo para la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, garantizando el funcionamiento normal del correo electrónico, página web y demás servicios que se tengan en el momento de la migración publicados por la ip publica anterior.</p> <p>5. Modificaciones de los elementos al servicio de parte del contratista. El Contratista podrá en cualquier momento, siempre y cuando sea necesario para la preservación del servicio o en desarrollo de la regulación aplicable, reemplazar las redes, los equipos o cualquier elemento relacionado con la prestación del servicio. Cualquier modificación, adición o reemplazo será llevado a cabo bajo la responsabilidad exclusiva del Contratista y no causará costos adicionales a la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU. Estas modificaciones no deben perjudicar el desempeño o las operaciones del servicio. Para su ejecución deberán informar oportunamente a la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.</p>
--	---

<b>Plazo de ejecución:</b>	Hasta el 31 de Diciembre de 2014. Fecha de Inicio de Prestación Efectiva del Servicio. El OFERENTE se compromete a realizar la iniciación de la prestación efectiva del servicio, 10 días luego de firmar el contrato a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaria General.

- Se modifica Fecha límite de entrega:

<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>Martes, 25 de febrero de 2014, entre las 3:00 PM y las 4:00 PM.</b>
<b>Forma de entrega de propuestas:</b>	<p>El proponente deberá presentar la propuesta física el <b>Martes, 25 de febrero de 2014, entre las 3:00 PM y las 4:00 PM.</b> en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>La cual <u>deberá</u> ir acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).</li> <li>• Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.</li> <li>• Registro Único Tributario RUT.</li> <li>• Fotocopia Cédula Representante Legal.</li> <li>• Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.</li> <li>• Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> del Representante y Legal y la de</li> </ul>

	<p>la persona jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li></ul> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mailto:mmejiap@esu.com.co">mmejiap@esu.com.co</a></p>
--	---